



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 84245

Acta 31

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)

Martha Helena Torres Gutiérrez Vs. Old Mutual Pensiones y Cesantías S. A. y la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-.

Se acepta el impedimento manifestado por el doctor Fernando Castillo Cadena.

La demanda de casación presentada por el apoderado de la parte recurrente Martha Helena Torres Gutiérrez, reúne los requisitos de ley.

Córrase traslado por separado a los opositores Old Mutual Pensiones y Cesantías S. A. y la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-, por el término legal.

Se reconoce personería al abogado Brian Javier Alfonso Herrera, con tarjeta profesional n.º. 239.128 del C. S. de la J., como apoderado de la parte opositora Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-, conforme al poder que obra a folio 22 del cuaderno de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Impedido

FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

26/08/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105035201700295-01
RADICADO INTERNO:	84245
RECURRENTE:	MARTHA HELENA TORRES GUTIERREZ
OPOSITOR:	OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 28 de Agosto de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 83 la providencia proferida el 26 de agosto de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 2 de septiembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 26 de agosto de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 3 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: Old Mutual Pensiones y Cesantías S.A..

SECRETARIA _____